



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 001

TIPO INFORME: MENSUAL () FINAL (X)

FECHA: 05/06/2026

MES DE INFORME: MAYO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	309-GINREDCA-2026		
OBJETO:	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS EXISTENTES EN EL MUELLE UBICADO EN TURBO, ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO".		
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.		
NIT / C.C:	900.450.893 – 5		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	16/04/2026	FECHA DE INICIO:	22/04/2026
FECHA TERMINACIÓN:	22/05/2026	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: *Según aplique	03/06/2026
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$15.731.800,00	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios	\$15.700.773,75
SUPERVISOR:	CCESP LUIS GUSTAVO LANDAZABAL CASTELLANOS		
DEPENDENCIA:	JEFATURA CP08		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO		VALOR
COMERCIALIZACIÓN	A-05-01-02-005-004		\$ 15.700.773,75
	VALOR TOTAL		\$ 15.700.773,75

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

**FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN**

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	PRORROGA	22/05/2026	N/A	N/A	Prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 03 junio de 2026.
2.	REDUCCION	03/06/2026	SI	\$31.026,25	Reducción al valor del contrato por la suma de \$31.026,25. quedando este por la suma de \$15.700.773,75 y se realiza modificacion del anexo tecnoco del contrato.

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$15.700.773,75)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	\$15.731.800,00	\$ -	\$15.731.800,00
	ADICIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
	REDUCCIÓN	\$31.026,25	\$ -	\$31.026,25
	TOTAL			\$15.700.773,75

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 85-44-101144813 Anexo: 1

Compañía: SEGUROS DEL ESTADOS SAS

Fecha de Aprobación: 22/04/2026

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	16/04/2026	03/12/2026	\$3.146.360,00
Anticipo o Pago Anticipado				
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA (De los bienes o servicios)	20	16/04/2026	16/04/2031	\$3.146.360,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$



Salarios y Prestaciones Sociales	5	16/04/2026	03/06/2029	\$786.590,00
----------------------------------	---	------------	------------	--------------

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 85-40-101067494

Anexo: 1 Compañía: SEGUROS DEL ESTADOS SAS

Fecha de Aprobación: 22/04/2026

AMPAROS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	CIVIL	16/04/2026	03/06/2026	\$350.181.000,00

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2026	35926 11/03/2026	\$ 15.731.800,00	N/A	63126 16/04/2026	\$15.731.800,00
REDUCCION	2026	35926 03/06/2026	\$31.026,25	N/A	63126 03/06/2026	\$31.026,25

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	Suministro e instalación, puesta en funcionamiento de tubería en PVC de presión 1" RDE 13.5, con todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación (tees, bujes, codos, uniones, llaves, insertos, soldadura, estopa, acondicionador, cinta aluminio)	66,00	66,00	MAYO
2	Excavación manual para instalación de tubería	3,96	3,96	MAYO
3	Relleno y compactación de zanja	3,96	3,96	MAYO

**FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN**

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

4	Caja de inspección en concreto, incluye tapa de inspección en concreto	1,00	1,00	MAYO
5	Suministro e instalación de válvula de cierre 1" PVC lisa	1,00	1,00	MAYO
6	Suministro e instalación de canalización eléctrica en tubo PVC 1", con curvas, conectores y abrazaderas	66,00	66,0	MAYO
7	Suministro e instalación de cableado eléctrico CU forrado calibre #4, con terminales eléctricos, cintas Scott 23 y 33, y accesorios de conexión	195,00	195,00	MAYO
8	Suministro e instalación de caja telefónica 40x40x15, toma y clavijas industriales 32A 3P+T IP44 y breaker 3x75 AMP	1,00	1,00	MAYO
9	Pruebas, conexión y puesta en funcionamiento de la red eléctrica completa	1,00	1,00	MAYO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 100% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
N/A	N/A	N/A

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

El contratista ejecutó de manera completa y conforme a lo establecido en el objeto contractual las actividades de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura hidráulica y eléctrica requerida en el muelle, cumpliendo con los estándares técnicos exigidos y con los factores técnico-económicos ofertados en la fase precontractual. Las actividades ejecutadas fueron:

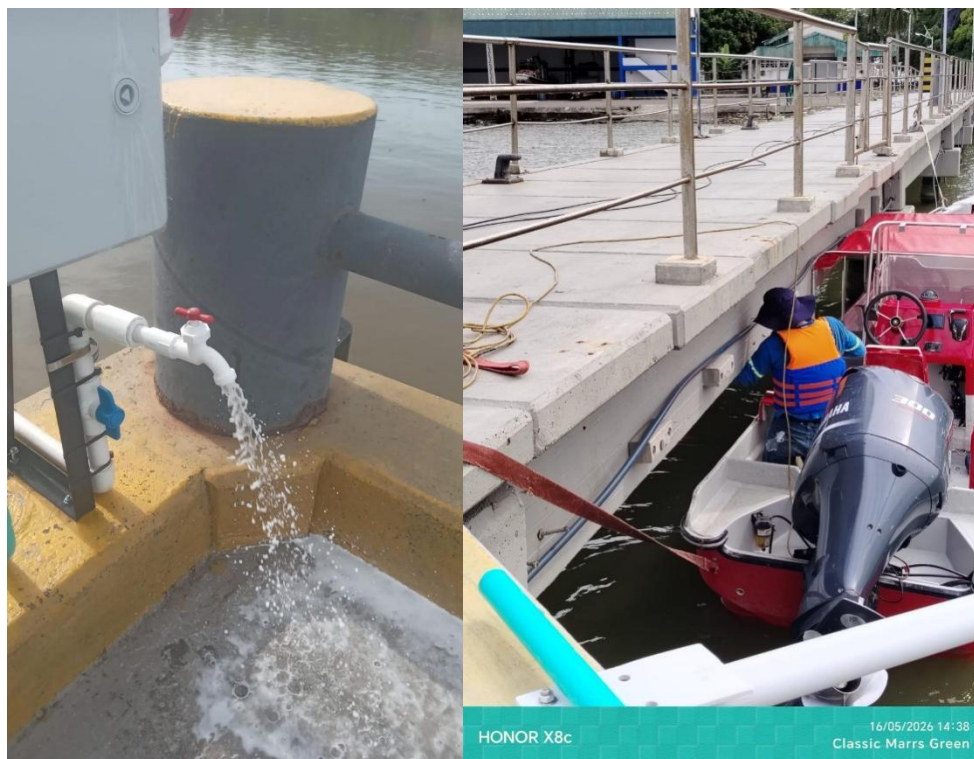
1. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tubería en PVC de presión 1" RDE 13.5, incluyendo todos los accesorios necesarios garantizando continuidad, hermeticidad y correcta conducción del fluido.



2. Ejecución de excavación manual para la instalación de la tubería, realizada con profundidad y alineación adecuadas según requerimientos técnicos.
3. Relleno y compactación de la zanja, asegurando estabilidad estructural y protección de la tubería instalada.
4. Construcción de caja de inspección en concreto, con su respectiva tapa, cumpliendo dimensiones y resistencia especificadas.
5. Suministro e instalación de válvula de cierre de 1" en PVC liso, verificada en su operación y hermeticidad.
6. Suministro e instalación de canalización eléctrica en tubo PVC de 1", con curvas, conectores y abrazaderas, garantizando protección mecánica y continuidad del sistema.
7. Suministro e instalación de cableado eléctrico en cobre forrado calibre #4, con terminales eléctricos, cintas Scott 23 y 33, y demás accesorios requeridos, cumpliendo normas RETIE aplicables.
8. Instalación de caja telefónica 40x40x15, tomas y clavijas industriales 32A 3P+T IP44, y breaker 3x75 AMP, verificados en su correcta conexión y operación.
9. Ejecución de pruebas, conexión y puesta en funcionamiento de toda la red eléctrica, comprobando continuidad, aislamiento, correcta distribución de cargas y funcionamiento de protecciones.

Las pruebas finales permitieron constatar que el tablero eléctrico quedó en pleno funcionamiento, así como el suministro de agua en el muelle, garantizando la operatividad requerida y el cumplimiento integral del objeto contractual.

La evidencia fotográfica correspondiente se anexa como soporte de la presente prueba de recepción a satisfacción.





HONOR X8c

16/05/2026 13:56
Classic Marrs Green



HONOR X8c

16/05/2026 14:26
Classic Marrs Green







5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2026	FE 202 NC 2-40 03-06-2026	\$15.700.773,75	1 03-06-2026	\$15.700.773,75	A-05-01-02-005-004	100%
TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO							100%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.700.773,75
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	N/A
VALOR PAGADO ACTA No. 01	\$0,00
TOTAL, VALOR PAGADO	\$00,00
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$15.700.773,75
SALDO	\$00,00

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS DEL ATLANTICO S.A.S.** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **03 DE JUNIO DE 2026**, suscrito por el **REPRESENTANTE LEGAL** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollaron de manera adecuada y conforme a las obligaciones contractuales, sin presentarse hechos constitutivos de incumplimiento parcial o total. Las



visitas de supervisión permitieron verificar el avance oportuno de las labores y la correcta ejecución técnica de los trabajos, especialmente en lo relacionado con la instalación de la red hidráulica y eléctrica del muelle, las cuales quedaron en pleno funcionamiento. No se registraron llamados de atención formales, dado que el contratista atendió oportunamente las orientaciones impartidas durante el proceso de supervisión.

8. ANEXOS AL INFORME:

- Hoja de vida
- Programación de obra
- Plan de calidad
- Análisis de precios unitarios
- Análisis de AIU
- Plan de salud ocupacional y seguridad industrial
- Plan de manejo ambiental

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

CCESP LANDAZABAL CASTELLANOS LUIS GUSTAVO

1015403256

JEFATURA CP08

311 5311257

Jefcp08@dimar.mil.co